

Derechos LGTB y *queer* en España: asimilación, homonacionalismo y resistencia

Luciana Moreira Silva

Centro de Estudos Sociais, Universidade de Coimbra, Portugal

Introducción

De acuerdo con algunos críticos, existe una manipulación de los derechos humanos en el sentido de que un determinado discurso sobre los derechos humanos se incrusta en una serie de ideas que mantienen e incluso refuerzan un régimen liberal y neoliberal. En relación a ello y de acuerdo con Samuel Moyn (2014) los derechos humanos y el neoliberalismo se alimentan entre sí, lo que hace que el neoliberalismo adquiera más fuerza y trace la línea entre los derechos admisibles y defendibles y los derechos no admisibles y poco defendibles, es decir, aquellos que se interponen en el camino de los intereses neoliberales.

Con el objetivo de discutir esta afirmación, se partirá del trabajo de campo llevado a cabo en el marco del proyecto *INTIMATE: Citizenship, Care and Choice: The Micropolitics of Intimacy in Southern Europe*, financiado por el Consejo Europeo de Investigación y dirigido por Ana Cristina Santos en el Centro de Estudios Sociales (CES) de la Universidad de Coímbra. Para ello, se considerará, por un lado, cómo los derechos LGTB por la igualdad se pueden defender dentro del discurso neoliberal sobre los derechos humanos y, por otro lado, la eficacia de los derechos LGTB en España –un ejemplo casi único de logros jurídicos en un período de tiempo corto, después de la dictadura de Franco. Con respecto a este último objetivo, se analizará cómo los no heterosexuales occidentales han conseguido acceder progresivamente a los derechos, así como las luchas de los movimientos sociales en España para conseguir, en concreto, derechos legales. A partir de las entrevistas que la propia autora llevó a cabo en Madrid en 2015 con activistas y figuras políticas, trataremos de comprender en qué medida los entrevistados aplican un discurso más homonormativo o uno más resistente en función del conocimiento que tienen sobre los cambios jurídicos en España y en qué medida consideran que estos cambios conllevan resultados positivos en la vida de las personas.

I - Derechos humanos, los derechos LGTB y el neoliberalismo

No hay duda de que los derechos humanos son un trabajo que aún está en progreso, una lucha continua que trata de identificar los silencios y las desigualdades en nombre de la igualdad entre los seres humanos de manera universalista. Sin embargo, también es cierto que los derechos humanos son una creación occidental y, por ello, no son tan universalistas como se proclaman. Como señala Tom Campbell (2006), algunos autores sitúan el comienzo de la historia de los derechos humanos con base en momentos y documentos que tuvieron lugar o se escribieron en Europa y teniendo en cuenta simplemente a los seres humanos y Estados de Europa y América del Norte: Westfalia, la Carta Magna, la Declaración de Derechos de 1689, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, etc. Además, estos documentos se redactaron siempre después de diversas tensiones o conflictos entre los poderes políticos occidentales, por lo que los Estados se vieron obligados a elaborar estrategias para protegerse de la usurpación o la violencia ejercidas por otros Estados occidentales. Los derechos humanos han respondido siempre a momentos críticos que llevaron a la consolidación de un discurso basado en la dignidad y la libertad. Sin embargo, la verdad es que esta dignidad y libertad se basan en una revolución liberal occidental, que es también la base de enormes desigualdades.

Como defiende Costas Douzinas (2007), otro aspecto importante dentro de esta crítica es el concepto de ser humano, que no es el mismo para todo el mundo. El alcance de los derechos depende de ese concepto. Douzinas defiende que «un mínimo de humanidad es lo que permite al hombre reivindicar autonomía, responsabilidad moral y subjetividad jurídica» (Douzinas 2007: 53). En este sentido, existe una conexión fundamental y peligrosa entre la ciudadanía y los derechos humanos. El sistema jurídico y la burocracia han conseguido penetrar tanto en la humanidad que aquellas personas que conocen mejor a determinados grupos cuentan con más privilegios a la hora de exigir algo. Douzinas señala que un «refugiado que solicite entrar en un país receptor basándose en los derechos humanos se considera un asunto más privilegiado –más ‘humano’ que otra persona». (2007: 56).

Otro crítico feroz al discurso convencional sobre los derechos humanos es Samuel Moyn (2014), que reprocha que «en la visión convencional, los derechos humanos internacionales pueden servir como una serie de herramientas, normas jurídicas y de otro tipo, que guíen dócilmente y «civilicen» una era de liberalización del mercado transnacional que, en general, ha mejorado la condición humana (Moyn 2014: 149). Moyn considera que los criterios para valorar el fracaso de estrategias dentro del marco de los derechos humanos son muy superficiales. La solución sería exigir unos criterios de valoración más elevados, así como desarrollar una base política capaz de protegerlos. Sin embargo, reconoce que la mera defensa del concepto de derechos humanos en un momento de extrema desigualdad no es sino ingenuo.

Estos autores son conscientes del riesgo de construir un discurso sobre los derechos humanos como un proceso moderno y optimista donde todo siempre va a ir a mejor, sin vincular las enormes violaciones de los derechos humanos con una estructura egoísta, capitalista y liberal occidental. Por un lado, como defiende Moyn, existe un sutil sentido de civilizar al *otro* que proviene del colonialismo europeo, como si Europa –y Estados Unidos– llevaran eternamente lo que Rudyard Kipling llamó la carga del hombre blanco (*White Man's Burden*). Por otro lado, existe cierto cinismo detrás de los derechos humanos, ya que Occidente sigue cometiendo violaciones brutales y acciones arbitrarias, sobre todo en lo que concierne al mundo no occidental.

Asimismo, los autores de la teoría *queer* critican fuertemente este sistema. Lisa Duggan (2002), por ejemplo, relaciona la labor del neoliberalismo con la política de asimilación respecto a las reivindicaciones LGTB. Para Duggan el modelo neoliberal es «la marca de la procorporación, del ‘mercado libre’, de la retórica contra el gran gobierno que conforma la política de EE.UU. y controla las instituciones financieras internacionales dominantes desde principios de 1980», «asociado todo ello, principalmente, a la política económica y comercial». Aunque la autora se remite a la situación de EE.UU., este modelo se ha aplicado y, aún más, tiene consecuencias en muchas otras partes del mundo. Duggan va más allá y vincula esta labor económica a una cultural, en el sentido de que:

in a wide range of cultural policy territories—from public spending for culture and education to the ‘moral’ foundations for welfare reform, from affirmative action to marriage and domestic partnership debates—neoliberalism's profoundly antidemocratic and antiegalitarian agenda has shaped public discussion (Duggan 2002: 77).

De acuerdo con la definición, es fácil comprender cómo la labor de los derechos LGTB se acomodó más o menos sin esfuerzo a un modelo que, *a priori*, parecía democrático, universalista y expansionista. En consecuencia, consideramos que es profundamente necesario ser conscientes de que, a veces, conceder derechos puede suponer, por un lado, un simple cambio formal y dirigido a aquellos grupos que no ponen en duda el sistema capitalista y neoliberal en el cual tiene sus raíces el proyecto de los derechos humanos. Por otro lado, dado el alcance de este trabajo, también es necesario comprender en qué medida la concesión de derechos formales, como en el caso de los no heterosexuales, tiene efectivamente un impacto en la vida de las personas o es solo una estrategia de asimilación al sistema económico occidental. Con respecto a esto, Phelan señala que:

In sexual discourse, hypo-descent serves to consolidate heterosexual identity by locating any queer desire in ‘queers’ safely outside of straight people. It also fixes gays and lesbians as types rather than agents. Thus while naturalizing queer identities appears as an empowering option within liberal discourse it does so by hiding the complexities of queer lives (Phelan 1997: 64-65).

Ambos, Lisa Duggan y Shane Phelan, entre otros autores, argumentan que el discurso neoliberal está asimilando las identidades LGTB y *queer* en un modelo normativo. Al mismo tiempo, como Phelan expone, esas identidades se sitúan al otro lado de la línea, el lado que no está derecho, en el que se asientan todos los discursos sexuales que no tienen cabida en el discurso hegemónico.

II - Asimilacionismo, política, activismo y sexualidad

En lo que respecta a las identidades sexuales y políticas es importante elaborarlas de acuerdo con su semiótica y comprender el significado de gay, lesbiana, bisexual y también *queer*. El concepto de *queer* es el más reciente y el más amplio, un abanico capaz de reunir la orientación sexual y el género o las identidades sexuales junto con otras categorías, como la clase, etnia, edad, dis/capacidad, etc., que también cuestionan las normas y, por ende, asumen un mayor sentido político y académico. Shane Phelan (1997) profundiza en lo *queer* como una identidad política y en su

gran potencial para desafiar al régimen heteronormativo. La teoría *queer* y los discursos del activismo *queer* se han ido desarrollando con base en los métodos más radicales y disruptivos hacia modelos normativos sexuales y culturales y han ido luchado así contra el asimilacionismo –no solo de los gays y las lesbianas, sino de la sociedad en general– a un sistema supuestamente razonable, igualitario y democrático que esconde un régimen capitalista, patriarcal y desequilibrado como el neoliberalismo. Como sostiene Jasbir Puar (2007), basándose en las diferencias abismales entre la acción *queer* y la homonormatividad blanca, clasista y casi exclusivamente masculina, estamos viviendo en un tiempo *queer* y:

queer times require even queerer modalities of thought, analysis, creativity and expression in order to elaborate upon nationalist, patriotic, and terrorist formations and their imbricated forms of racialized perverse sexualities and gender dysphorias (Puar 2007: 204).

Por otro lado, algunos movimientos todavía tienen, en la actualidad, algunas dificultades para hacer frente a los paradigmas *queer* radicales, dentro del activismo LGTB. En el caso de España, si partimos de las entrevistas que la propia autora realizó a activistas y figuras políticas, resulta bastante interesante observar cómo algunos de ellos omiten o incluso rechazan la teoría o el activismo *queer*, mientras que otros lo abrazan como una forma radical para luchar contra la política de la normatividad cultural y económica dentro de la llamada crisis de la deuda europea.

De hecho, una de las consignas más importantes del activismo LGTB y *queer* es que los derechos LGTB son derechos humanos, que, efectivamente, lo son y que, en ese sentido, como ya se ha sostenido anteriormente, también están vinculados a la crítica de un sistema neoliberal, capitalista y occidental. Como ya se ha mencionado, un régimen de derechos humanos puede ser utilizado a nivel local o regional para mantener un cierto *statu quo* en lo que se refiere, sobre todo, a los sistemas económicos y sociales en los que se enmarca. Se penaliza la homofobia, las uniones civiles y el matrimonio se permiten cada vez en más países, el derecho a la paternidad incluye a las parejas gays y lesbianas con el fin de que, al menos legalmente, estas personas pueden encajar en un sistema occidental y capitalista basado, paradójicamente, en el individualismo y la familia. Al fin y al cabo, la familia es una plataforma perfecta de consumo, pero también de atención y cuidados, lo que también ayuda a que se descarte el Estado Social –ese gran enemigo del liberalismo

y el capitalismo. Por ello, el consumo está detrás de la asimilación a la norma. Tal como Margot D. Weiss expone:

Politics has retreated from the public sphere into the domestic, the intimate. In this newly privatized setting, it is the relationship within families, structured through consumption, rather than a civic relationship between individuals and the state, that serves as the locus for engagement: consumer citizenship. In this context, sexuality emerges as a highly contested and conflicted zone. As the public sphere itself is increasingly accessed, debated, and imagined in private, personal, intimate terms, sexuality grafts the cultural to the economic (Weiss 2008: 89).

Si tenemos en cuenta una macroestructura más amplia, el caso de España y, en particular, las orientaciones no heterosexuales, la ciudadanía del consumo es un hecho, sobre todo en Madrid. El asimilacionismo se observa claramente a través del actual proceso de gentrificación del barrio LGTB de Chueca. La creciente aparición de símbolos LGTB en tiendas especializadas; hoteles y hostales LGTB y saunas (la mayoría gays); agencias de viajes LGTB y, por supuesto, el Orgullo de Madrid, que poco a poco se ha convertido en una fiesta consumista convencional.

En relación a ello, incluso aunque las personas LGTB y *queer* occidentales sean capaces de utilizar el discurso de los derechos humanos para defenderse y reivindicar derechos, el riesgo de caer en la trampa neoliberal asimilacionista es enorme. Asimismo, es necesario ser conscientes de que a los derechos LGTB no les acompañaron cambios más profundos en la legislación y mucho menos a nivel social o cultural. Sin embargo, ambos, el activismo LGTB y *queer*, con diferentes enfoques y teniendo en cuenta que el *queer* es más eficaz, están tratando de luchar contra las diferencias que dicho régimen no consigue borrar de los ciudadanos. Como Ana Cristina Santos señala:

The idea that people – often citizens – are entitled to recognition and protection from discrimination based on their intimate and sexual lived experiences highlights the need to challenge and expand the mainstream notions of citizenship (Phelan, 2001), namely by queering it and creating the space for dissident sexualities (Bell, 1995; Bell and Binnie, 2000) (Santos 2013: 37).

En este sentido, es interesante observar que Mónica Redondo, un notable activista española, militante de asociaciones lesbianas y *queer* desde la década de los 90 y que trabaja ahora en la Asamblea Transmaricabollo de Madrid, defiende que incluso en este contexto de equidad jurídica, «los movimientos *queer* y LGTB también deben trabajar duro. El matrimonio es un derecho, el matrimonio igualitario está bien pero es un logro muy pequeño en comparación con todo el

trabajo que aún es necesario hacer. No podemos engañarnos a nosotros mismos en este aspecto». Desde una perspectiva *queer*, Mónica señala que aún se debe luchar más contra el orden económico y cultural. Por otro lado, es justo resaltar que el cambio jurídico es un paso muy importante en el camino hacia el cambio social. Una de mis entrevistadas, figura feminista y política que opto por anonimizar, defiende que:

El asunto es que la ley legitima. En cuanto una ley dice: Los gays y lesbianas son iguales ante la ley, eso hace que sean iguales simbólicamente y socialmente -no tan así, pero... [...] No hay nada más radical que conseguir la igualdad de derechos y eso es lo que vamos a hacer y, si para eso, tenemos que hablar con la derecha, pues hay que hablar con la derecha. Porque esto no tiene que ver con... En algún sentido esto no está tan vinculado a la ideología política.

Según ella, España es un país bastante igualitario. Sin embargo, la verdad es que Mónica Redondo, Inmaculada Estévez (activista de la Fundación Triángulo, que guía a un grupo de mujeres lesbianas mayores) e Isabel Gómez (portavoz de FELGTB en cuestiones lesbianas) coinciden en que el reconocimiento jurídico está muy lejos de lo que es la verdadera igualdad de las personas no heterosexuales –y todas ellas son activistas en este campo. Por lo general, la gente necesita acercarse a las asociaciones LGTB y *queer* u a otro tipo de instituciones en las que se defiendan los derechos humanos para sentirse segura y pedir apoyo jurídico y emocional. Inmaculada Estévez asegura que:

Sí. Claro que hay. Hay acosos a parejas. Que salen menos en las noticias o que se conocen menos... Probablemente porque no denunciemos. Estoy convencida de que el 90% de las agresiones que se hacen a parejas de lesbianas o a lesbianas, no se denuncian. (...) Conozco casos de gente que no le han despedido del trabajo, pero sí le están haciendo una vida... sí, acoso.

Asimismo, Isabel Gómez se centra en la falta de una protección efectiva de las personas LGTB y *queer*, y sostiene que están recibiendo constantemente quejas de la FELGTB, en su mayoría casos de «acoso por la calle y de otro tipo, por ejemplo, una pareja de mujeres que vivía en un apartamento y su vecino les acosaba constantemente».

De acuerdo con estas entrevistas, no es difícil concluir que las personas LGTB y *queer* no se sienten seguras ni respetadas en la sociedad. Aunque se han logrado derechos colectivos, aún queda mucho para que un gran número de personas LGTB y *queer* disfruten de los derechos individuales y el respeto individual. Para finalizar

esta parte, es importante destacar que pese a la igualdad jurídica, si el acceso a los derechos significa también el acceso a la ciudadanía –y lo hace– la verdad es que para algunas personas LGTB y *queer* todavía existe una brecha entre ser gay, lesbiana, bisexual o transexual y ser un ciudadano de pleno derecho. Ambos, el activismo LGTB y *queer*, denuncian este déficit aunque trabajen en diferentes ámbitos.

III - De la igualdad jurídica al homonacionalismo

El asimilacionismo de las identidades no heterosexuales a un régimen normativo condujo al concepto de homonormatividad. De acuerdo con Lisa Duggan, una destacada erudita en el tema, la homonormatividad es «una política que no cuestiona los supuestos heteronormativos dominantes ni las instituciones, sino que los defiende y los apoya a la vez que promete la posibilidad de que haya un electorado gay desmovilizado y privatizado, una cultura gay despolitizada anclada en la vida doméstica y el consumo» (2002: 179). Jasbir Puar, con base en el contexto nacional de EU.UU., también se muestra muy crítica con la homonormatividad y relaciona el concepto con un estado de excepción en EE.UU. (Giorgio Agamben). En relación a ello, sostiene que esta excepcionalidad estadounidense se basa en la producción de «una narrativa que reclama gestionar bien la vida en lo que se refiere a un *pueblo*» (el pueblo estadounidense), en el que «a una forma excepcional de heteronormatividad nacional se le suma ahora una forma excepcional de homonormatividad nacional, en otras palabras, homonacionalismo» (2007: 2). Según la autora, el homonacionalismo es un barómetro que permite comprender en qué medida los derechos LGTB se convirtieron en una cuestión de orgullo nacional junto con una actitud casi xenófoba de indiferencia de los privilegios raciales y nacionales entre las identidades sexuales disconformes.

Si trasladamos el análisis de Puar al caso español, sería importante evaluar la fuerte división ideológica que caracteriza el país, incluso antes de la Guerra Civil, como otro ejemplo de un estado de excepción permanente. El poeta Antonio Machado escribió un poema sobre las dos Españas en referencia a la división política entre la derecha reaccionaria, patriótica y clerical y la izquierda progresista, constitucional y secular que arrastró al país a aquella horrible guerra. La idea de las dos Españas consiguió hacerse tal eco en la mente de las personas que aún hoy se

usa casi como un proverbio. De hecho, también inspiró al historiador Paul Preston, que extendió la idea a su libro *Las tres Españas del 36*, con el fin de abordar una posibilidad progresiva heredera de las otras dos posiciones y que daría lugar a la actual España democrática. De hecho, la transición a la democracia trajo grandes cambios en el ámbito social y cultural que se basaron en un movimiento feminista fuerte, en un activismo LGTB y *queer* y en la intención política de trascender el conservadurismo dictatorial y acercarse a otros países, en una lógica liberal. Así, entre el discurso LGTB convencional en España perdura también una especie de excepción sexual construida sobre un discurso homonacionalista basado en el marco de los derechos LGTB del país.

En relación a ello, también surgió un cierto homonacionalismo de una de mis entrevistas con la figura política. En realidad, ella estaba muy orgullosa de –y se mostraba idealista sobre– el rápido progreso en la concesión de los derechos LGTB en España:

Entonces yo creo que la razón de que cuando murió Franco y llegó la democracia, en temas de libertad sexual, de ética sexual y de derechos relacionados con las relaciones, la sexualidad, fuimos muy de prisa. Tan de prisa fuimos, que adelantamos a todos, que iban más despacio.

En cuanto al acceso a la reproducción médicamente asistida en el sistema de salud público que recientemente Ana Mato (PP) ha negado a las lesbianas y mujeres solteras, la entrevistada pasa por alto este contratiempo como forma de mantener su orgullo sobre los cambios jurídicos llevados a cabo en el país:

Yo creo que hay la discriminación legal de la reproducción asistida, que está en la ley, pero creo que tiene poco... Que ni siquiera es muy efectiva. Es importante, pero no es muy efectiva. Ya de por sí, la reproducción asistida se hace en la sanidad privada -todo el mundo que conozco-, porque en la pública tardas mil años, y más ahora con los recortes, o sea, es que nadie accede, ni heterosexual ni... Bueno, es una discriminación legal importante, pero no determina la vida de casi nadie.

Es importante destacar que el discurso nacionalista sobre los derechos LGTB está haciendo caso omiso a otros cambios sociales importantes, tales como vivir la sexualidad de forma más liberal –en parte debido al movimiento feminista– que han permitido progresivamente comprender mejor la homosexualidad. Como afirma Raquel Osborne: «El trinomio sexo=matrimonio=reproducción como modelo dominante en nuestras sociedades también se quebró, asimismo, dando lugar a las diversas formas de vivir el sexo, las relaciones y la p/maternidad que hoy se van extendiendo» (2008: 87).

IV - Activismo y estrategias *queer* de resistencia

De acuerdo con lo que he mencionado, pese a la igualdad jurídica y el discurso homonacionalista, existe una brecha entre ser gay, lesbiana, bisexual o transexual y ser un ciudadano de pleno derecho, por lo que los movimientos sociales y las asociaciones siguen siendo una importante red y un espacio de seguridad donde se organizan la mayoría de las acciones eficientes con un enfoque más o menos *queer*. Gracia Trujillo, haciendo alusión a la ley sobre las uniones civiles, también explica que el problema es que a los cambios jurídicos les deben seguir los cambios sociales y esto no es lo que pasó ni en aquel momento ni ahora:

La crítica a la prioridad concedida a la ley de parejas de hecho por parte de la mayor parte del movimiento LGTB no significa, sin embargo, que los grupos *queer* fueran contrarios a la obtención de avances legales para las minorías sexuales. Estos cambios son percibidos como algo positivo, pero no son compartidos como objetivos políticos centrales de la movilización (Trujillo 2008: 219).

Además, es importante destacar a Margot D. Weiss (2008) y la evaluación de los dos puntos de vista diferentes del matrimonio: la asimilación, asumida por la Coalición Nacional para la Libertad Sexual (NCSF, por sus siglas en inglés), un grupo de defensa que representa al BDSM, al intercambio de parejas y a las comunidades poliamorosas; y la oposición, defendida por el grupo activista *queer* Gay Shame. La autora afirma que «la crítica de Gay Shame al apoyo de toda la ciudad a la igualdad del matrimonio y el despliegue de la NCSF de la normalidad heterosexual casada para defender una conferencia representan diferentes estrategias disponibles para los activistas en el panorama neoliberal actual de EE.UU.» (2008: 88). Para ella, la sexualidad como un todo «es un punto crucial de la mediación entre lo íntimo y lo social, lo privado y lo público, así como entre los cuerpos y la política del cuerpo» y «esas formas de activismo *queer* podrían señalar un camino fuera del imaginario social del neoliberalismo estadounidense» (2008: 97-98). Asimismo, la autora asume una posición más cautelosa a la vez que preserva algunas acciones de los grupos institucionales, siempre y cuando la acción desconcierte de alguna manera y cuestione un sistema normativo.

Con base en las entrevistas, es evidente que los activistas LGTB y *queer* están participando en formas de resistencia más fuertes y están siendo capaces de mantener una red de atención, apoyo, así como de ayuda jurídica y emocional más

eficiente que el propio Estado en lo que respecta a las necesidades que no son heterosexuales. Un buen ejemplo es el mencionado por la entrevistada de FELGTB acerca de los protocolos entre la federación y los sindicatos de trabajadores:

Ahora nosotros hemos hecho un protocolo y estamos trabajando con sindicatos para que los sindicatos se erijan como esos interlocutores que cuando un trabajador/una trabajadora no sabe qué hacer sean ellos los que se formen y se formen para poder exigir esto como un derecho y esa ocultación tampoco pase por el interlocutor que te tiene que defender.

Otra forma importante de resistencia es la de la movilización social, que utiliza estrategias que impactan en la moral social y el tradicionalismo en un enfoque mucho más *queer*. Esta no es una estrategia nueva ni en España ni en otras protestas *queer*. Raquel Osborne recuerda la primera agitación callejera lesbiana en España, cuando una pareja se dio el primer beso en público:

El apoyo a dos mujeres detenidas por besarse abiertamente en la calle dio lugar en 1987 a la primera Besada de la historia feminista y lesbiana de España, forma de agitación que se ha repetido en tantas manifestaciones feministas y gais, atrayendo a los medios de comunicación y dando visibilidad por primera vez a las lesbianas (Osborne 2008: 94).

A este respecto, parece que el activismo español aprendió bien de sus raíces, ya que las formas de protesta actuales siguen siendo un recurso para las luchas sociales. Mónica Redondo expone dos buenos ejemplos: en primer lugar, señala que «en el último orgullo (...) ya pudimos ver incluso un pequeño colectivo de lesbianas femme que se manifestó: 'lesbianas reivindicando el derecho a parir». Es interesante observar cómo evitaron el concepto tradicional de «dar a luz» con el fin de provocar al sistema normativo y a su discurso. Redondo también se basa en su percepción de lo que acarrearían los años de crisis y cómo se sorprendió de forma positiva, en relación a lo cual señala las grandes estrategias de resistencia interseccional basadas en el documental *Yes We Fuck!*, en el que algunos chicos transexuales de Madrid participaron con personas con discapacidad en una alianza *crip/queer*:

y, sin embargo, también a veces las épocas de crisis hacen multiplicarse la creatividad, ¿no? Y también me parece interesante, en ese sentido, este momento. Yo, cuando empezó la crisis, la estafa, pensaba que esto iba a ser la hecatombe en el sentido bollero y no me está pareciendo, me está pareciendo que mucha gente está reaccionando, está espabilando y ya se está yendo de esa militancia tan estética que había antes y que se quedaba ahí en lo meramente estético. (...) Chicos trans, de la antigua Pandi Trans participaron en el documental *Yes We Fuck!* y se han lanzado a hacer cosas ahí y que sí que me parece muy interesante...

Por ello, un discurso basado en los derechos individuales y de la comunidad se utiliza también para criticar las medidas neoliberales. En este sentido, es necesario tener en cuenta que los cambios están sucediendo, incluso aunque lo estén haciendo poco a poco, y que sería un error desestimar el concepto de derechos humanos e igualdad jurídica. No obstante, el camino sería evaluar críticamente los discursos y aprovechar los aspectos positivos, por ejemplo, el sentido que los movimientos LGTB confieren a los derechos humanos como forma de lucha contra las desigualdades. Además, los movimientos más radicales también pueden luchar contra el enfoque neoliberal de los derechos humanos superponiendo a las luchas LGTB y *queer* otras luchas contra el edaísmo, el capacitismo, el racismo, el capitalismo, el patriarcado, etc., sin desestimar el concepto general de derechos humanos.

Conclusión

Para concluir, me gustaría recordar las palabras de Tom Campbell (2006: 78): «Es importante sospechar de las grandiosas apelaciones a los derechos, en particular cuando se expresan en términos abstractos debido a las ideologías que entran en juego cuando tratamos de darles una expresión más concreta». En mi opinión, creo que este es el caso de los derechos LGTB en el mundo occidental y que una visión descuidada sobre la concesión de derechos puede resultar confusa. La ideología que está detrás de todo esto es el neoliberalismo, que trata de acomodar a la mayoría de los hombres ricos, blancos y homosexuales, con algunas excepciones, a un sistema ya occidental, capitalista, patriarcal y sexista. Sin embargo, ¿cómo se puede evaluar las situaciones para comprender si ella/él se encuentra en una asimilación o una ley/medida/acción de resistencia?

Con base en Brian Massumi, Puar sostiene que «los procesos afectivos son mediadores entre el saber cognitivo y epistémico» (2007: 189). Los análisis afectivos son los que se basan no solo en lo que se ve, sino también en lo que se siente. Se está a punto de dejar la puerta abierta a lo desconocido, a lo que aún no se ha evaluado en términos de lo *queer*. Según la autora, «los análisis afectivos pueden abordar lo *queer* que se desconoce o que no se considera inmediatamente y visiblemente a sí mismo como insurgente, de oposición o trascendente» (2007: 204).

Con respecto a esto, nos referiremos a las entrevistas de Redondo y Gómez. Gómez presentó una alianza entre una federación LGTB y un sindicato, lo cual me permite explorar el poder *queer* disruptivo de tener sindicatos que, al menos en el sur de Europa, son herederos de una izquierda conservadora, en cierta medida sexista y homófoba, y que trabajan para combatir la falta de protección de los trabajadores LGTB. Aún más significativos son los ejemplos dados por Redondo en lo que respecta al documental *Yes We Fuck!* y el poder corporal de un grupo de *femmes* que usan la jerga reivindicativa para el cambio jurídico y social.

Para finalizar, incluso aunque la asimilación parece ser, en parte, la intención del cambio jurídico para dar cabida a las vidas LGTB y *queer* y declarar sus derechos, al menos oficialmente, como «defendibles», también parece que, desde una perspectiva histórica, la resistencia está jugando un papel importante en relación con el cambio social y cultural. Se considera como un proceso continuo y eterno y, probablemente, lo es, ya que nuestros deseos siempre buscan nuevas reivindicaciones y nuevas formas de resistir. Sin embargo, también están teniendo lugar cambios positivos.

Bibliografía

Campbell, Tom (2006), *Rights: A Critical Introduction*. Londres: Routledge.

Douzinas, Costas (2007), *Human Rights and Empire. The Political Philosophy of Cosmopolitanism*. Londres: Routledge.

Duggan, Lisa (2002) "The New Homonormativity: The Sexual Politics of Neoliberalism", in Russ Castronovo and Dana D. Nelson (eds), *Materializing Democracy: Toward a Revitalized Cultural Politics*. Durham, Duke University Press, 175-194.

Moyn, Samuel (2014), "A powerless companion: Human Rights in the age of neoliberalism", *Law and Contemporary Problems*, 77(4), 147-169.

Osborne, Raquel (2008), "Entre el rosa y el violeta. Lesbianismo, feminismo y movimiento gay: relato de unos amores difíciles", in Platero, Raquel (ed.), *Lesbianas. Discursos y representaciones*. Barcelona: Merlusina.

Phelan, Shane (1997), "The shape of queer: assimilation and articulation", *Women & Politics*, vol. 18 (2), 55-73

Puar, Jasbir (2007), *Terrorist Assemblages: Homonationalism in Queer Times*. Durham & London: Duke University Press.

Puar, Jasbir (2013), "Rethinking Homonationalism", *International Journal of Middle East Studies*, 45, 333-339.

Santos, Ana Cristina (2013), *Social Movements and Sexual Citizenship in Southern Europe*. Basingstoke: Palgrave-Macmillan.

Trujillo Barbadillo, Gracia (2008), *Deseo y resistència. Treinta años de movilización lesbiana en el Estado español*. Barcelona, Madrid: Egales.

Weiss, Margot D. (2008), "Gay Shame and BDSM Pride: neoliberalism, privacy, and sexual politics", *Radical History Review*, 100, 86-101.